



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

176/1997

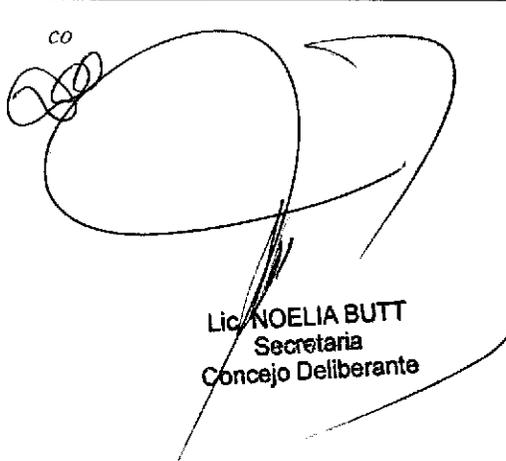
*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

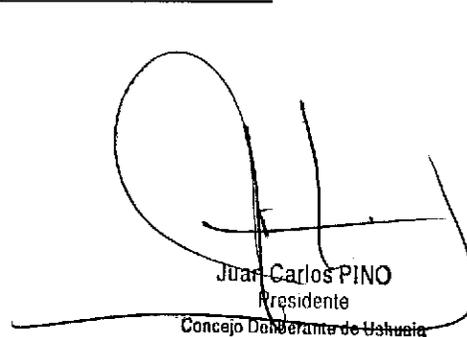
ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a mejorar los caminos de acceso a todo el barrio Dos Banderas y elabore un Plan de Contingencia para atender situaciones de emergencia en colaboración con los actores necesarios y especial participación de la Asociación Bomberos Voluntarios Zona Norte, según lo expuesto en el Anexo I que corre agregado a la presente.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 48 /2022.-

DADA EN LA SEGUNDA JORNADA DEL DÍA 28/03/2022, CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 16/03/2022.-

co

Lic/NOELIA BUTT
Secretaria
Concejo Deliberante


Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ANEXO I.-----
RESOLUCIÓN CD N.º 48 /2022



ASOCIACIÓN BOMBEROS VOLUNTARIOS
ZONA NORTE

SOLDADO AGUILA N° 2438 - C.P. 9410 - TEL: 433233 - P.J. N° 200
USHUALA - TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR - ARGENTINA
MAIL: bomberosvoluntarioszonanorte@hotmail.com

Ushuaia 09 de diciembre del 2020

De mi mayor consideración:

Por este medio, tengo en agrado de dirigirme ante quien corresponda, a los efectos de elevar el siguiente informe, con respecto al estado de situación de caminos de acceso al sector de nuestra ciudad, denominado **B° CERRO DOS BANDERAS**.

Que, en primer lugar, cabe destacar, que el presente informe, esta dirigido exclusivamente a describir nuestro trabajo en cuanto a nuestra misión específica, destacando las tareas inherentes a nuestra función y especialmente al hipotético riesgo en el cumplimiento de las mismas en el sector al cual se hace referencia. Esto se debe a los precarios caminos improvisados, que hacen que, en algunos sectores sea casi imposible el acceso de nuestras unidades de emergencia de gran porte.

Es por ello, que nos vemos en la obligación de solicitar una mejora en todos caminos y accesos que se encuentran dentro del sector. Cabe destacar también que, el reclamo de mejoras solicitadas, es de vieja data para esta Asociación de Bomberos.

Dadas las condiciones presentes, todos quienes habiten en el barrio CERRO DOS BANDERAS, están claramente expuestos a los contratiempos naturales de la topografía del sector, siendo la causa más común de la llegada a destiempo de nuestras unidades de emergencias, toda vez que debemos acudir en auxilio de sus habitantes, sea por incendios estructurales (de viviendas), o de origen forestal.

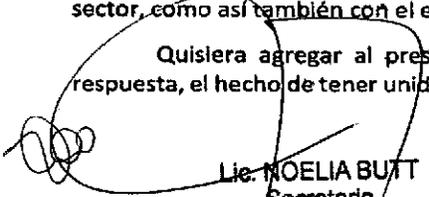
Todo incendio estructural en ese sector, es considerado inmediatamente y antes de salir en auxilio, como **INCENDIO DE INTERFASE**, eso quiere decir, que afecta tanto a las viviendas como así también al bosque nativo. Esta situación se da en forma reiterativa y, por lo tanto, ponen en riesgo ambas situaciones en todo proceso ígneo que se generen en el sector antes mencionado.

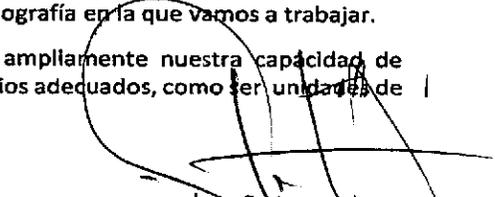
La situación operativa descrita con anterioridad se ve dificultada en innumerables ocasiones por la imposibilidad de poder acceder con nuestras unidades de incendio convencionales, especialmente en algunas picadas tipo sendas que se abren del camino principal, muchas veces, estos incluyen puentes precarios e inseguros al momento de intentar el arribo hacia el lugar de la emergencia.

El pedido al Ejecutivo Municipal tiene su lógica, para nuestra institución, en su objetivo social específico, **la vida está por encima de todo otro interés**, es en ese contexto en el que fundamentamos nuestro pedido de mejores accesos y caminos, ya que, de mejorarse, seguramente, el tiempo de respuesta a la emergencia será mucho menor, lo cual sería beneficioso para la seguridad de quienes habitan el sector.

Nuestra misión es específica y humanitaria, y de continuar esta situación, no tenemos la menor duda que existe un alto riesgo y una posibilidad latente, concreta y veraz de producirse una tragedia. El tiempo de respuesta ante una eventual emergencia es fundamental en este tipo de problemática que hoy se nos presenta, y este se vería mejorado notoriamente si pudiéramos contar con el acceso a todo el sector, como así también con el equipamiento acorde al tipo de topografía en la que vamos a trabajar.

Quisiera agregar al presente informe, que se mejoraría ampliamente nuestra capacidad de respuesta, el hecho de tener unidades de emergencia contra incendios adecuados, como ser unidades de


Lic. NOELIA BUTT
Secretaria
Concejo Deliberante


Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ANEXO I.-----

RESOLUCIÓN CD N.º 48 /2022



ASOCIACIÓN BOMBEROS VOLUNTARIOS
ZONA NORTE

SOLDADO AGUILA N° 2438 - C.P. 9410 - TEL: 433233 - P.J. N° 200

USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR - ARGENTINA

MAIL: bomberosvoluntarioszonanorte@hotmail.com

ataque rápido, cuatriciclos, motosierras, torres de iluminación portátiles, motobombas, tanques de agua ubicados en lugares específicos del sector, de manera tal de poder armar un plan de contingencias, que nos permita aprovechar los recursos naturales como chorrillos o pequeñas lagunas reinantes en el sector, permitiendo de esta manera, contar con un recurso indispensable para nuestra labor como lo es el **AGUA**.

Cada intervención que realizamos como institución, es por la ocurrencia de algún tipo de emergencia que pone en riesgo la vida y los bienes de quienes habitan el sector, pero también, pelagra la integridad física de nuestro personal, unidades y equipamientos, habiendo roto en varias ocasiones nuestras unidades, justamente por el estado en el que se encuentran, valga la redundancia, los caminos que se van abriendo por todo el barrio sin una planificación adecuada.

Otro factor a tener en consideración, son las conexiones eléctricas, ya que se observan tendidos de cables que atraviesan todo el bosque, instalaciones domiciliarias precarias, tendidos que cruzan los caminos a muy baja altura, una iluminación nula, todo ello hace que la respuesta hasta el lugar sea doblemente dificultosa, en el caso de que la emergencia se produzca durante la noche.

Para terminar el presente, hago un llamado a la solidaridad de todos los actores a quienes incumbe esta situación, para que, de común acuerdo, encuentre la mejor salida a esta crisis, dentro de los marcos legales, de las decisiones políticas que correspondan y preservando **el derecho a la vida por encima de todas las cosas**

Se adjunta al presente, imágenes fotografías, que evidencian la problemática planteada durante todo el informe.

Sin más que informar lo saludo y me despido muy atentamente.

Lic. NOELIA BUTT
Secretaría
Concejo Deliberante

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia